Caacupé 02 de Enero de 2023.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ" ID: 422705.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: **4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Se ha solicitado Presupuestos a 2 (dos) Empresas dedicadas a la provisión de combustibles similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar y son los siguientes: BARCOS Y RODADOS Y G.A. TRASPORTE Y SERVICIOS. Los mismos fueron solicitados en concepto de **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.**

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

Hemos tomado los datos publicados en el SICP de adjudicaciones ya realizadas por diferentes entidades:

CONTRATOS ADJUDICADOS REFERENCIALES SICP					
ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO DE REFERENCIA	ID	PRECIO REFERENCIAL	ITEM CONTRATO
1	GASOIL DIESEL TIPO III	CONTRATO 02/2022	414108	8.370	2
2	GASOIL DIESEL TIPO I	CONTRATO 02/2022	414108	9.850	1
3	NAFTA RON 95	CONTRATO 02/2022	414108	9.700	4
4	NAFTA RON 90	CONTRATO 02/2022	414108	8.650	3
5	NAFTA RON 85	CONTRATO 53/2023	421863	7.500	2

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto total de ***Gs. 904.565.000 (Guaraníes Novecientos cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil)*** PRECIO PROMEDIO el cual fue utilizado como precio referencial para el llamado a Concurso de Ofertas para llevar a la adquisición de los bienes propuestos.

En conclusión según las informaciones obtenidas de la combinación de 2 métodos disponible en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se ha optado por utilizar el precio PROMEDIO como referencial para el presente Llamado a Concurso de Ofertas, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución.

Así se da cumplimiento a la Resolución 1890/20 ESTIMACION DE COSTOS REFERENCIALES que expresa "***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".-***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 específicamente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/03

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ" ID 422705.-

						1- EMPRESA BARCOS Y RODADOS			2- EMPRESA G.A. TRANSORTE Y SERVICIOS S.A.			3- PRECIOS DE CONTRATOS DEL SICP				CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL (PROMEDIO)		
ITEMS	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	ID SICP	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	GASOIL DIESEL TIPO III	LITROS	BOCAS DE EXPENDIO	20.000	40.000	8.050	161.000.000	322.000.000	8.900	178.000.000	356.000.000	414108	8.370	167.400.000	334.800.000	8.440	168.800.000	337.600.000
2	GASOIL DIESEL TIPO I	LITROS	BOCAS DE EXPENDIO	20.000	40.000	9.670	193.400.000	386.800.000	10.390	207.800.000	415.600.000	414108	9.850	197.000.000	394.000.000	9.970	199.400.000	398.800.000
3	NAFTA RON 95	LITROS	BOCAS DE EXPENDIO	2.500	5.000	9.590	23.975.000	47.950.000	8.990	22.475.000	44.950.000	414108	9.700	24.250.000	48.500.000	9.427	23.566.667	47.135.000
4	NAFTA RON 90	LITROS	BOCAS DE EXPENDIO	5.000	10.000	8.310	41.550.000	83.100.000	8.100	40.500.000	81.000.000	414108	8.650	43.250.000	86.500.000	8.353	41.766.667	83.530.000
5	NAFTA RON 85	LITROS	BOCAS DE EXPENDIO	2.500	5.000	7.700	19.250.000	38.500.000	7.300	18.250.000	36.500.000	421863	7.500	18.750.000	37.500.000	7.500	18.750.000	38.440.000
	TOTAL:						**439.175.000**	**878.350.000**		**467.025.000**	**934.050.000**			**450.650.000**	**901.300.000**		**452.283.333**	**904.565.000**

OBSERVACION: EL MONTO TOTAL REFERENCIAL PODRIA VARIAL AL MOMENTO DE LA CARGA DE LOS ITEMS EN EL SISTEMA DE ACUERDO AL CALCULO QUE ARROJA EL MISMO.

LIC. KAREN ESCOBAR
ENCARGADA DE LA U.O.C.